



PERSONERIA JURIDICA
Afiliada a la Asociación del Fútbol Argentino

F. Meiners 1467 . Tel/Fax 03496-420751
3080 - Esperanza - Santa Fe

Esperanza, 31 marzo de 2025.

Señor Presidente
Liga Esperancina de Fútbol
PRESENTE _____ :

Los miembros del Tribunal de Disciplina Deportiva se dirigen a Ud. y, por su intermedio, a los demás miembros del Comité Ejecutivo para dar a conocer las Resoluciones adoptadas en el día de la fecha.

Resolución N° 13:

VISTO: el descargo presentado por los Clubes Defensores del Oeste y Atl. Sarmiento sobre el informe presentado por el árbitro, Sr. Canalis Exequiel, el día domingo 23 de marzo de 2025, donde se manifiesta que se expulsa del campo de juego al jugador Sr. Klaus Ángel Carnet n° 9790 del Club Atl. Sarmiento, quien aplica una plancha a un adversario impactando en la rodilla del mismo, provocándole un corte, por dicho motivo el jugador lesionado tuvo que ser retirado y asistido por la ambulancia y;
CONSIDERANDO que, habiendo establecido el derecho a defensa y contestadas las vistas de rigor en tiempo y forma por ambos clubes, en los descargos presentados se manifiesta, por un lado, el Club Defensores del Oeste informa que debido a la gravedad de la lesión el jugador damnificado tendrá 45 días de recuperación y adjunta además estudios clínicos; por su parte el jugador Sr. Klaus Ángel, a través del Club Atl. Sarmiento, manifiesta que nunca fue intencional lastimar al rival, considerando que fue un infortunio involuntario donde él mismo también pudo haber salido lastimado, expresando su pesar y deseando la pronta recuperación del jugador lesionado, por ello el honorable tribunal de disciplina por unanimidad;

RESUELVE:

- 1- Levantar la suspensión provisoria impuesta por Resolución N° 10 al jugador Sr. Klaus Ángel Carnet n° 9790, del Club Atl. Sarmiento.-
- 2- Suspender por el término de 5 (cinco) partidos según Art. 200 inciso a) regla 8 y Art. 199 del RTP, al jugador Sr. Klaus Ángel Carnet n° 9790 del Club Atl. Sarmiento.-
- 3- Publíquese, Comuníquese, Regístrese y Archívese. –